

INFORME DE EVALUACIÓN TEMERIDAD DE LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN LA SEPARATA Nº 1 DEL PROYECTO DE “MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO” DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DE GELSA (ZARAGOZA) – MEJORA Y ADECUACIÓN DE LA NAVE DE TURBINAS Y CAPTACIÓN. – FASE I”

N/REF.: Z-160011/2018/01

OFERTA DE *IDECON, S.A.U.*

Zaragoza, a 13 de noviembre de 2018

ÍNDICE

INFORME DE EVALUACIÓN TEMERIDAD DE LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN LA SEPARATA Nº 1 DEL PROYECTO DE “MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO” DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DE GELSA (ZARAGOZA) – MEJORA Y ADECUACIÓN DE LA NAVE DE TURBINAS Y CAPTACIÓN. – FASE I”	1
1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL INFORME.....	3
2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA JUSTIFICAR SU OFERTA	4
3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA	5
4. CONCLUSIONES.....	10

1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL INFORME

Con fecha 27 de agosto de 2018, se procede por parte de la Comunidad de Regantes de la Huerta de Gelsa a la publicación de la licitación de las obras derivadas de la Separata nº 1 del Proyecto de “mejora y modernización del regadío” de la Comunidad de Regantes de la Huerta de Gelsa (Zaragoza) – Mejora y adecuación de la nave de turbinas y captación. – FASE I”, con un importe de licitación de 1.502.176,01 € (21% de IVA incluido), y con fecha límite de presentación de ofertas el día 17 de septiembre de 2018.

Con fecha 8 de octubre de 2018, se produce acuerdo de resultado de valoración de criterios sujetos a evaluación previa (Sobre nº UNO) por el presidente de la Comunidad de Regantes de la Huerta de Gelsa, siendo la oferta mejor puntuada IDECON, S.A.U. con 16,30 puntos sobre 25 puntos máximos.

Con fecha 19 de octubre de 2018, se procede a la apertura del Sobre nº DOS “Oferta Económica y Propuesta sujeta a evaluación posterior” siendo la empresa U.T.E AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. & TECNIRIEGO BINÉFAR, S.L. la oferta mejor puntuada con 61,07 puntos sobre 75 puntos máximos.

La mejor oferta económica presentada para la ejecución de las obras es la ofertada por la empresa IDECON, S.A.U., con un importe de 1.350.259,51 € (21% de IVA incluido) lo que supone una baja del 10,11% sobre el presupuesto de licitación inicial, con un ahorro en precio de 151.916,50 €. (IVA incluido)

En base a los criterios establecidos en los pliegos de licitación, la proposición económica que presenta la empresa IDECON, S.A.U., cuya baja es del 10,11%, se encuentra incurso en valores anormales o desproporcionados por superar el umbral de temeridad de Baja Media más 4 puntos (BM+4 = 9,24).

En consecuencia, con fecha 29 de octubre de 2018 se requiere a IDECONSA que aporte justificación de la viabilidad de su oferta económica en base a lo establecido en el Anexo XI del Pliego de Condiciones Particulares que rige el presente procedimiento, disponiendo la empresa de un plazo de 5 días para presentar dicha justificación.

Con fecha 5 de noviembre de 2018, se recibe informe de justificación de la oferta económica presentada por parte de IDECON, S.A.U como validación de la baja presentada.

La Comunidad de Regantes de la Huerta de Gelsa, entidad adjudicadora del contrato que se licita, ha encomendado a Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA) la asistencia jurídica y técnica en la tramitación de las fases de preparación, licitación y adjudicación del contrato.

Así, en el marco de la asistencia técnica que se viene desarrollando por SARGA en las actuaciones objeto de la licitación, se solicita por parte del órgano de contratación de la Comunidad de Regantes la emisión de informe técnico de valoración de la justificación de la oferta económica presentada por IDECON, S.A.U.

Por tanto, mediante el presente informe se procede a evaluar técnicamente la justificación de la oferta económica presentada por IDECON, S.A.U., con el fin de determinar el adecuado cumplimiento de las prescripciones y objetivos establecidos en el proyecto y la viabilidad de la oferta formulada en su conjunto.

2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA JUSTIFICAR SU OFERTA

La empresa IDECON, S.A.U. presenta en su justificación la siguiente documentación:

JUSTIFICACIÓN DE LA PRESUNCIÓN DE INCURSIÓN EN VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

1. *INTRODUCCIÓN*
2. *APERTURA PÚBLICA Y CONSIDERACIONES SOBRE EL LÍMITE DE ANORMALIDAD*
3. *JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA*
 - 3.1 *Consideraciones Generales*
 - 3.1.1. *Optimización de coste por utilización de equipos fuertemente amortizados*
 - 3.1.2. *Experiencia de IDECONSA en obras similares*

3.1.3. Relación con proveedores y subcontratistas en obras próximas ejecutadas o en ejecución

3.1.4. Fiabilidad en la valoración de los trabajos de ejecución de equipos mecánicos

3.1.5. Implantación de la empresa en la zona

3.1.6. Otros conceptos susceptibles de generar ahorros diferenciales

3.2. Revisión de la oferta económica

3.2.1. Gastos generales previstos

3.3. Presupuestos comparados (Proyecto-Oferta)

4. CONCLUSIONES Y RATIFICACIÓN DE NUESTRA OFERTA

5. ANEXOS

Anexo 1: Presupuesto ofertado y cuadros de precios y descompuestos

Anexo 2: Ofertas y compromisos de proveedores y subcontratistas

Anexo 3: TC1 y TC2 del personal propio de IDECONSA

Anexo 4: Relación de maquinaria propiedad de IDECONSA

Anexo 5: Obras ejecutadas por IDECONSA

3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA

Se procede a realizar un análisis de la justificación propuesta por el licitador para llevar a cabo la ejecución de la obra dentro de los parámetros económicos de su oferta, revisando si ésta resulta adecuada y viable técnica y económicamente.

3.1. Consideraciones sobre el límite de anormalidad

La empresa IDECON, S.A.U. pone el acento en que su oferta económica se sitúa como **baja temeraria por tan sólo un 0,87% del presupuesto de licitación** (1.502.176,01 €, IVA incluido).

Analiza que se presentaron 3 ofertas al proceso, siendo la baja media de 5,24% y, por tanto, según el cálculo de baja de referencia y límite de temeridad que se

incluye en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el límite de temeridad está en el 9,24%. La oferta económica de IDECON, S.A.U. fue de 1.350.259,51 € (IVA incluido) lo que supone una baja del 10,11%.

El 0,87 % del presupuesto de licitación que incurre la empresa en baja temeraria supone 13.068,93 € (IVA incluido), siendo el ahorro de precio global de la oferta de IDECON, S.A.U. de 151.916,50 € y de 63.241,60 € la segunda mejor oferta realizada.

3.2. Optimización de coste por utilización de equipos propios fuertemente amortizados

Se indica que la maquinaria prevista para la ejecución de la obra serán medios propios de la empresa que evitan la necesidad de alquiler, subcontratación o compra de maquinaria y equipos para esta obra, evitándose imputar sobrecostes a la obra. Se adjunta listado de maquinaria y equipos auxiliares de la empresa con descripción de las características fundamentales de las mismas.

Se expresa, además, que la **maquinaria propia está amortizada en un 96%**, y como justificación se aporta un certificado del Director económico financiero de IDECON, S.A.U., que indica que la información se corresponde a la reflejada en las Cuentas Anuales de la Sociedad del ejercicio 2017 y auditadas por JLC AUDITORES con su correspondiente informe favorable, aunque no presenta informes.

3.3. Experiencia de IDECON, S.A.U. en obras similares

Como aspecto justificativo que avala la oferta de IDECON, S.A.U. exponen la especialización y experiencia necesarias para el desarrollo y ejecución de la obra licitada, hecho que según indican les permite ser conocedores de los costes de ejecución, para lo cual incluyen un listado de obras similares, aunque no se encuentran en el mismo obras hidráulicas con equipos similares, como se asegura.

Aparte de esto, la empresa pone de manifiesto el hecho de que recientemente han realizado obras de emergencia en la zona, lo que les permite un conocimiento reciente del entorno y los contratistas de la zona. A este respecto cabe aclarar, que IDECON, S.A.U. ha sido ejecutora de una de las 12 zonas en las que se han realizado obras de reparación de daños por desbordamiento del río Ebro en abril

de 2018 sobre infraestructuras de regadío en el TTMM de Quinto, a pocos kilómetros de Gelsa.

3.4. Relación con proveedores y subcontratistas en obras próximas ejecutadas o en ejecución

IDECON, S.A.U. indica que, debido al volumen de gestión de compra habitual y formas de pago, pueden obtener precios muy competitivos, de mercado y en ocasiones inferiores al mismo. Se refieren a que el conocimiento de los proveedores y subcontratistas de la zona y debido a los acuerdos en precios alcanzados en obras anteriores, les posibilitan realizar una estimación de costes de las diferentes unidades de obra muy ajustada a las condiciones finales de mercado.

Para justificar esta afirmación, la empresa presenta listado de proveedores con los que han contactado para elaborar la oferta económica, y adjunta ofertas económicas de las unidades de obra más relevantes de la obra y que sustentan los precios de su oferta económica, en algunos casos de varios proveedores como es el caso de las compuertas y de las bombas, así como varias cartas de compromiso firmadas.

3.5. Fiabilidad en la valoración de los trabajos de ejecución de obras hidráulicas

IDECON, S.A.U. expone que su experiencia en este tipo de obras y el conocimiento de los rendimientos en este tipo de obras, supone una garantía para la correcta estimación de los costes vinculados a los trabajos ofertados y para el cumplimiento de plazos, aunque la empresa menciona inversiones en innovaciones tecnológicas encaminadas a dotar de una mayor durabilidad y acabado a los firmes de carreteras, que nada tiene que ver con el presente procedimiento.

Por otro lado, también menciona que IDECON, S.A.U. obtuvo la mejor puntuación técnica en la valoración de los criterios de adjudicación subjetivos sujetos a evaluación previa, de las tres empresas que se presentaron al concurso, con un total de 16,30 puntos frente a los 13,05 y 12,85 puntos obtenidos por los otros licitadores.

3.6. Implantación de la empresa en la zona

En este apartado, la empresa vuelve a poner de relieve el hecho ya mencionado en puntos anteriores de que IDECON, S.A.U. ha realizado recientemente actuaciones de emergencia en la zona, que les permitirían obtener de los proveedores y subcontratistas más locales descuentos adicionales en sus precios, debido a la continuidad de las relaciones comerciales.

Además, indican conocimiento de los posibles vertederos, canteras en restauración, ...etc, de sus distancias a la obra y de los correspondientes tiempos de recorrido, para optimizar costes vinculados al transporte, y por último mencionan la posibilidad de disponer de un organigrama de obra con personal capacitado y estable en la zona que no necesita ser desplazado, lo que evita sobrecostes de desplazamientos dentro de los costes salariales, y en general ajuste a la baja de los gastos generales. El organigrama de personal y los curriculum vitae del personal propuesto para la obra no se incluye en la documentación de justificación de la oferta económica que aquí se analiza, sino que se incluye en el Sobre nº UNO, de valoración de los criterios de adjudicación subjetivos sujetos a evaluación previa.

3.7. Otros conceptos susceptibles de generar ahorros diferenciales

IDECON, S.A.U. resume en este punto que la cercanía de la obra licitada a sus almacenes y parque de maquinaria repercute en unos gastos de transporte de los equipos muy inferiores a los habituales y también afirman que, por su experiencia y conocimiento del mercado, los precios ofertados en la fase de estudio siempre son sensiblemente superiores a los de contratación, una vez negociados con los proveedores tras la adjudicación de la obra, y por ese motivo en su estudio de costes han considerado un descuento moderado y conservador de un 5% en la compra de algunos equipos hidráulicos, que en esta obra tienen bastante peso económico.

3.8. Revisión de la oferta económica

En este apartado, IDECON, S.A.U. analiza con detalle la valoración económica que han presentado, adjuntando como Anexos, los precios descompuestos y en letra de todas las partidas que han conformado su oferta, así como las ofertas que han obtenido de varios proveedores de los equipos más importantes de la obra y

que han incluido en el precio descompuesto de cada unidad, como son por ejemplo los precios de turbinas, multiplicadores, bombas, motores, compuertas mural, caudalímetro, calderería, puente grúa, válvulas, ventosas, pintura, hormigones, áridos, ...etc, así como varias cartas de compromiso de algunos de ellos.

Además, indica la empresa que basa su valoración económica en las siguientes cuestiones:

- Para el cálculo de los precios han estimado costes reales de la maquinaria a emplear, pero como cuentan con maquinaria propia amortizada al 96%, los costes finales de muchas partidas se verán finalmente minorados de forma significativa, por lo que afirman, han sido prudentes en la estimación de los costes realizada en su oferta.
- Para el coste de personal se han tomado los costes del actual convenio de la construcción en Zaragoza.
- Han ajustado al máximo sus gastos generales y su beneficio industrial, ya que en el actual escenario económico, aún difícil, IDECON, S.A.U. está realizando un esfuerzo importante para mantener sus puestos de trabajo y evitar los importantes costes de despidos, por lo que prefieren contratar obras con beneficios muy ajustados, ya que a corto plazo, indican, les resulta más favorable a los intereses de la empresa.

En concreto, en su análisis de gastos generales tienen en cuenta los costes de personal, alquiler de oficinas, renting de vehículos, luz, agua, muebles, papelería, varios, el coste de los seguros (se entiende incluido el coste del seguro todo riesgo construcción del PCAP), el control de calidad del 3% ofertado en el Sobre nº DOS, los descuentos del 5% estimados para el precio final contratado de los principales equipos a instalar en la obra, la valoración de las mejoras ofertadas en el Sobre nº UNO, que fueron los repuestos para una garantía de 3 años, el recubrimiento de calderería, el limpiarrejas automático y los camiones para el transporte del material extraído de la limpieza de las algas.

Cabe destacar que, dentro de los costes de personal, IDECON, S.A.U. ha tenido en cuenta únicamente la mitad del coste de personal del Jefe de Obra, cuando en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento de contratación, se solicita una dedicación del 100% del Jefe de Obra durante los 12 meses de duración de la misma.

El proveedor declaró responsablemente en el Documento Europeo Único de Contratación aportado dentro del Sobre nº UNO que cumplía todos los requisitos de solvencia establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, incluida la concreción de la misma a través del compromiso de adscripción de medios personales requerido, en el que se exigía para esta obra una adscripción del Jefe de Obra del 100%. Si bien no se requería su acreditación en esa fase inicial del procedimiento, la empresa aportó el compromiso de adscripción de medios firmado, habiéndose podido comprobar, por tanto, que efectivamente adscribe el Jefe de Obra al 100%, tal y como se exige en el Anexo VI del Pliego.

Si bien se encuentra en el ámbito de decisión empresarial del licitador la imputación de un mayor o menor porcentaje de gastos generales a la obra, dentro de los que se incluyen los costes de personal, se ha considerado el escenario de imputación de la totalidad del coste de Jefe de Obra a esta obra al objeto de determinar el impacto que podría tener sobre la oferta del licitador y su comparativa con el resto de ofertas formuladas.

Así, si se considera el incremento de coste de personal del Jefe de Obra de la mitad que faltaría imputar (31.200 €), la oferta de IDECON, S.A.U. seguiría siendo 57.474,90 € más baja que la de la segunda mejor oferta de este concurso y, por lo tanto, mantendría la misma puntuación económica y se mantendría igualmente como la oferta más ventajosa.

4. CONCLUSIONES


La empresa IDECON, S.A.U. principalmente basa su mejora de oferta económica en la mejora de dos de los capítulos más importantes del presupuesto que son el de Turbinas y bombas y el de Compuertas de acceso cámaras. Para la mejora de precio de las turbinas se basan en una oferta de IGINSA sensiblemente inferior a los precios de Proyecto, para las bombas han pedido oferta a dos proveedores que también mejoran oferta con respecto a Proyecto, y para las compuertas han solicitado oferta a 5-6 proveedores y también se basan en la mejor oferta obtenida para las compuertas, para su justificación económica.

Además, IDECON, S.A.U. valora económicamente las mejoras ofertadas en el SOBRE UNO y se estiman un 5% de descuentos comerciales (37.735,21€) que van a tener en la compra final de los equipos.

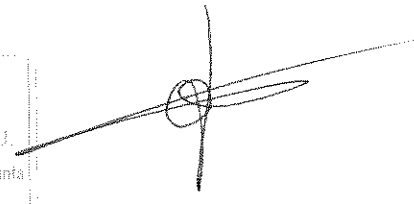
Desglosan un 14% de Gastos Generales y un 4,5% de Beneficio Industrial, donde incluyen un 0,3% de Seguros (2.822,94€), y un 3% de Control de calidad (28.229,41€) que han incluido en su oferta. Nada de costes de ampliación de garantía porque no la ofertaron.

Por todo ello, la oferta presentada por IDECONSA se considera viable en su conjunto, para la ejecución del contrato, desde un punto de vista técnico.

En Zaragoza, a 13 de noviembre de 2018.



Fdo.: Iosune Lizarraga Echecolenea
Ingeniera Agrónoma del Área de Oficina
Técnica y Proyectos Estratégicos de
SARGA



Fdo.: Domingo Gimeno Crespo
Jefe del Área de Ordenación e
Infraestructuras Rurales de SARGA

